



Niveles de Desempeño, Transformación de % a nota SIGE, Criterios de Promoción y Repitencia

Puerto Natales, 21 de marzo de 2024.

Nivel Desempeño – % Logro

Nivel Desempeño	Rango %	
Destacado	94	100
Muy Bueno	86	93
Bueno	73	85
Suficiente	60	72
Por Mejorar	1	59
No Entregado	0	0

Transformación % a Nota para SIGE 1° Básico a 3° Básico

Rango %		Nota	
	88	100	7
	80	87	6
	73	79	5
	60	72	4
	31	59	3
	1	30	2
No Entregado		0	1

Observación: 60% de exigencia para aprobación con 4,0.

Transformación % a Nota para SIGE 4° Básico a 8° Básico

Rango Porcentajes		Nota
94	100	7,0
88	93	6,5
81	87	6,0
74	80	5,5
69	73	5,0
65	68	4,5
60	64	4,0
47	59	3,5
31	46	3,0
21	30	2,5
11	20	2,0
1	10	1,5
No entregado , no presenta	0	1,0

Observación: 60% de exigencia para aprobación con 4,0.

Transformación % a Nota para SIGE

1° Medio a 4° Medio

- 60% de exigencia para aprobación con nota 4,0.
- El rango de porcentajes es de 0 (cero) a 100.
- 0 (cero) para no entregado o no presenta, se califica con nota 1,0.
- El rango de 1% a 100%, se transforma a nota, en escala de 1 a 7, considerando 1 decimal, conforme a la tabla que se anexa en formato Excel.
- 4,0 es la nota mínima de aprobación.

Promoción y Repitencia

Criterios de Promoción - CALIFICACIÓN:

- Hayan aprobado todas las asignaturas de su respectivo plan de estudio, con nota 4,0 o superior.
- Hayan reprobado una asignatura y su promedio final anual es de 4,5 o superior, incluyendo la asignatura reprobada.
- Hayan reprobado dos asignaturas y su promedio final anual es 5,0 o superior, incluidas las asignaturas reprobadas.

Promoción y Repitencia

Criterios de Promoción – ASISTENCIA A CLASES:

- En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de asistencia a las clases establecidas en el plan de estudio, incluidas las asignaturas y talleres JEC.
- La excepción, a este porcentaje mínimo de asistencia, son las ausencias justificadas por Certificados y Licencias Médicas entregadas oportunamente y/o participación en eventos externos autorizados por la Dirección.

Promoción y Repitencia

Criterios de Promoción – AUSENCIA PROLONGADA:

- La **Ausencia Prolongada** es un acto administrativo en donde el apoderado declara, a través de un formulario, que se firma en Inspectoría General, los días y el motivo de la ausencia del estudiante.
- En todos los casos de ausencia, tanto por temas de Salud como de Ausencia Prolongada por otros motivos, el estudiante se registrará como AUSENTE en el "libro de clases".
- En el caso de ausencia por temas de Salud, el porcentaje de ausencia queda justificado para efectos del requisito mínimo del 85% de asistencia para la promoción.

AUSENCIA PROLONGADA

AUSENCIA PROLONGADA:

- En el caso de las Ausencias Prolongadas por temas distintos al de salud (Ej. Viajes Familiares, Vacaciones, entre otros), es de exclusiva responsabilidad del apoderado y del estudiante regularizar su proceso académico al retornar a clases.

Consejo de Evaluación

En los casos que un estudiante no cumpla con los Criterios de Promoción, la situación será revisada en el Consejo de Evaluación, en donde se considerarán los siguientes criterios:

- Progreso de los aprendizajes
- Brecha de aprendizaje y su implicancia en el siguiente curso/nivel.
- Aspectos Socioemocionales

